DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13891
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
Radicados IDIGER No. 2019ER17638 y 2019ER17639

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Paola Murcia Dávila				**SOLICITANTE: Melquisebec Bernal Peña** Coordinador área de gestión policiva
CAT	13	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Octubre 10 de 2019	**HORA:**	11:11	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 11 No. 41-81 Sur	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1:95517.79 Y1:88527.70		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Las Lomas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			20 M2		
UPZ:	53-Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			7		
LOCALIDAD:	Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0008YPUH	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	60 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-35472		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 11 no. 41-81 Sur (en adelante predio evaluado) pertenece al barrio Las Lomas de la localidad de Rafael Uribe Uribe, legalizado mediante acto administrativo Decreto: 1126 del 18 de diciembre de 1996.

De acuerdo al mapa de Amenaza por Movimientos en Masa para Suelo Urbano Res. 1483 de 2019, el predio evaluado, se localiza en la zona de nivel de amenaza "Media". En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1, se muestra la localización del predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

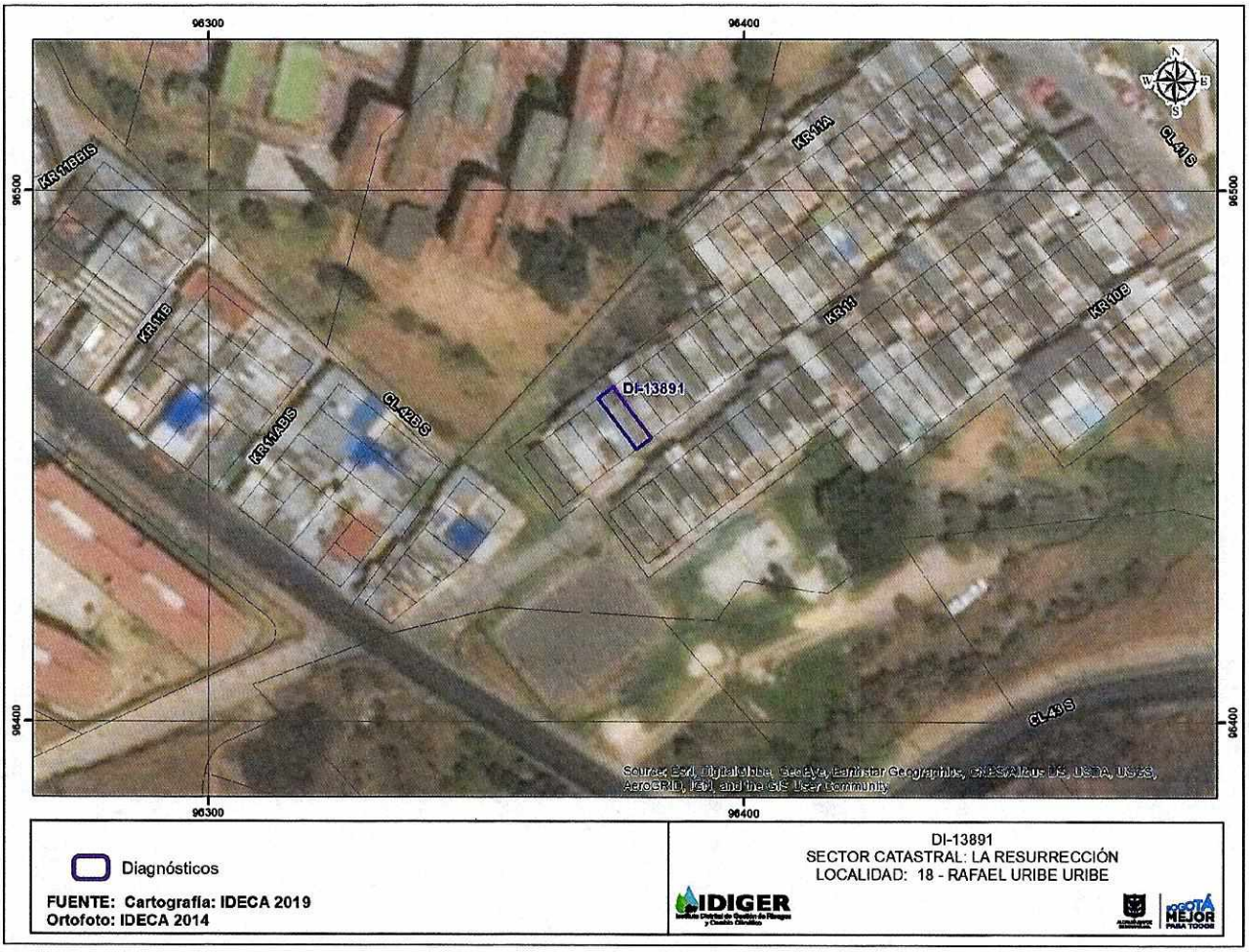


Figura 1: Localización del predio evaluado, localidad de Rafael Uribe Uribe.

8. DESCRIPCIÓN

El sector corresponde a una ladera de pendiente media. La carrera 11 frente al predio corresponde a una vía de acceso peatonal en escalinatas y placa de concreto (Ver Fotografías 1 y 2) no se observan procesos de inestabilidad en el sector aledaño al predio. Atendiendo a la solicitud de la señora Carmen Helena Guzmán, quien acompaña la visita, se realiza inspección del predio, además en compañía de su hijo el señor Juan Carlos Quesada.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de un (1) nivel, la vivienda está construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería confinada, parte de la cubierta es en placa de concreto reforzado, la cubierta de la parte posterior de la vivienda es en teja metálica apoyada sobre vigas e madera (Ver Fotografía 1). En la placa de cubierta se presenta desprendimiento del concreto y exhibición del acero de refuerzo oxidado: en la zona de acceso al predio (Ver Fotografía 3); en las habitaciones donde además se observa la

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

placa levemente flectada (Ver Fotografía 4 y 5) y en el costado posterior de la cocina (Ver Fotografía 6). Según lo manifestado por la señora Carmen Helena, ante fuertes lluvias el agua se infiltra a través de la placa, provocando la humedad que deteriora la vivienda situación que no es posible verificar en la visita técnica. Se realiza la inspección de la parte superior de la placa donde no se identifican daños (Ver Fotografía 7). Según lo manifiesta el señor Juan Carlos Quesada, en la parte posterior del predio, donde se observa cubierto de vegetación y acumulación de material de recuperación (Ver fotografía 8), proliferan vectores (roedores y zancudos) que afectan la vivienda, situación que no es posible verificar durante la visita técnica.

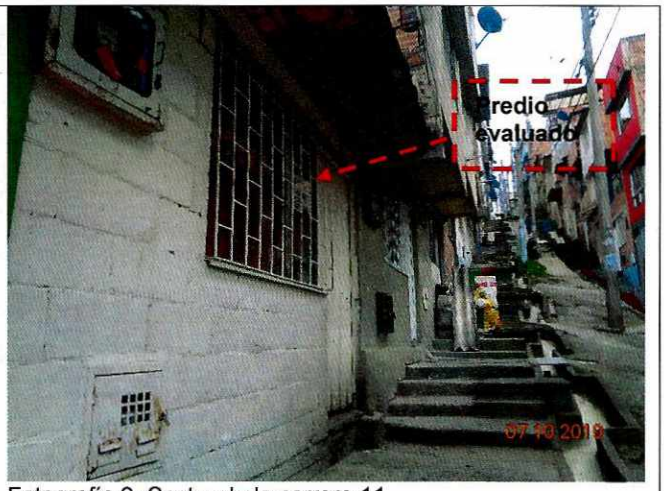
9. POSIBLES CAUSAS:

Deficiencias constructivas y filtraciones de agua.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



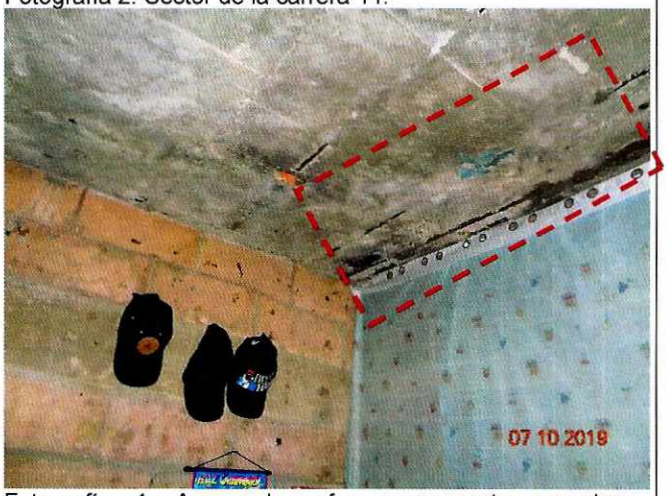
Fotografía 1: Fachada del predio evaluado, hierro expuesto.



Fotografía 2: Sector de la carrera 11.



Fotografía 3: Acero de refuerzo expuesto en placa, acceso al predio.

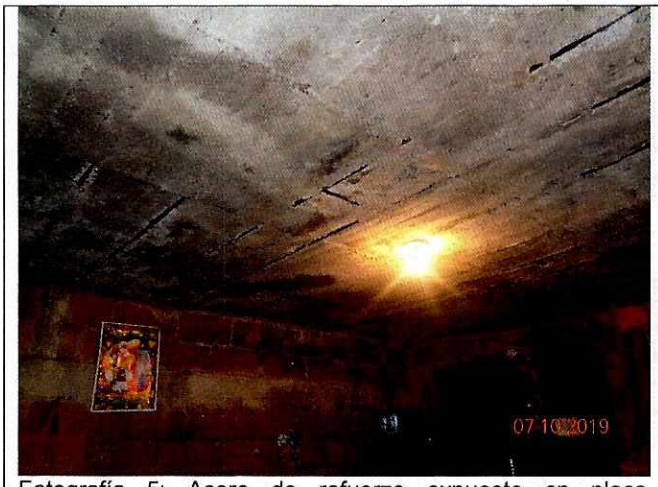


Fotografía 4: Acero de refuerzo expuesto en placa, habitación secundaria.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5: Acero de refuerzo expuesto en placa, habitación principal.



Fotografía 6: Acero de refuerzo expuesto en placa, cocina.



Fotografía 7: Vista superior de placa de concreto.



Fotografía 8: Costado posterior del predio. Zona de acumulación de material de recuperación.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe.

No	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 11 no. 41-81 Sur	Carmen Helena Guzmán	Muros confinados	Residencial	1	Leve

12. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

13. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en daños evidenciados en el predio evaluado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del predio evaluado.

15. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural del predio de la Carrera 11 No. 41-81 Sur, Barrio Las Lomas de la localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el mismo, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

16. RECOMENDACIONES

A los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 11 No. 41-81 Sur, Barrio Las Lomas de la localidad de Rafael Uribe Uribe, realizar las acciones pertinentes al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento de la vivienda. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

Teniendo en cuenta que el IDIGER no cuenta con recursos, ni proyectos orientadós a otorgar subsidios para adquisición o mejoramiento de vivienda, se recomienda a la señora Carmen Helena Guzmán, indagar a nivel distrital, tanto en la Secretaría Distrital del Hábitat, a través del Programa Integral Vivienda Efectiva – PIVE, como en las Cajas de Compensación Familiar, mediante sus programas de asignación de subsidio familiar para la adquisición de recursos de mejoramiento de vivienda. A nivel nacional, se sugiere dirigirse al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo, a fin de averiguar sobre los programas relacionados con el tema en mención.

A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

17. APROBACIONES

17.1 Elaboró
Firma: Nombre: PAOLA MURCIA DÁVILA Profesión: Ingeniera civil. Asistencia técnica
17.2 Revisó y aprobó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS